



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016.

Copia

Al Jefe de Gobierno de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

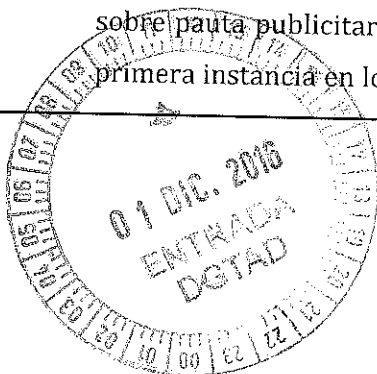
Lic. Horacio Rodríguez Larreta.

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objetivo de transmitirle nuestra decisión de suspender formalmente la participación de Poder Ciudadano, Capítulo argentino de Transparencia Internacional, en el proceso de elaboración del Iº Plan de Acción que la Ciudad de Buenos Aires está llevando adelante en el marco del Programa Piloto para Gobiernos Subnacionales de la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), hasta tanto no existan las garantías suficientes en relación con el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública que le cabe a nuestra institución.

La decisión obedece a que en la Ciudad de Buenos Aires existen aún numerosas barreras que dificultan y/o impiden el efectivo acceso a la información pública y la rendición de cuentas. En este sentido, es pertinente recordar las controversias judiciales vigentes de nuestra institución contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, respecto al acceso a los informes de la Sindicatura General de la Ciudad, y el acceso a la rendición de cuentas sobre pauta publicitaria de los años 2015 y 2016, caso por el cual recientemente el Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de Capital Federal N°18, falló a





favor de Poder Ciudadano, obligando a la Secretaría de Medios del Gobierno de la Ciudad no sólo a entregar la información oportunamente solicitada de manera específica y concreta, sino además, a incorporarla al portal de datos del Gobierno de la Ciudad. **Vale poner de manifiesto que, a pesar de la decisión del Gobierno de la Ciudad de iniciar un proceso como el que presupone la Alianza por el Gobierno Abierto, la sentencia fue recurrida.**

Desde Poder Ciudadano ratificamos nuestro compromiso con los principios que promueve la Alianza para el Gobierno Abierto y entendemos que el Gobierno Abierto y el Acceso a la Información Pública deben trascender la política de comunicación oficial y la participación en alianzas internacionales en la materia, y plasmarse en hechos concretos que permitan a los ciudadanos un verdadero control de la administración pública.

Sin más, saludamos a Ud. Atentamente.

ACERCA DE
Poder Ciudadano

Poder Ciudadano, capítulo argentino de Transparency International, es una organización sin fines de lucro, fundada en 1989, cuya misión es promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

Contacto (+54 11) 4331 4925 _ comunicacion@poderciudadano.org